

ADMINISTRACION
DE LA
CASA DE MISERICORDIA
DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

7
Mes de *Mayo* de 1870

POR DERECHOS DE ENTIERROS.

El Administrador de este Establecimiento, D. José Maria Lopez Delgado.

Recibí de D. *Juan Diaz* la cantidad de *cinco* Escudos
200 milésimas á que asciende los derechos de *13* niños, al respecto de
400 milésimas cada uno, y *—* pobres á razon de *—* milésimas que han
acompañado el entierro del cadáver de D. *Antonio Sanchez*
desde la casa mortuoria á *el cementerio*

De esta carta de pago, deberá tomar razon la Contaduría de dicha casa, sin cuyo
requisito es nula y de ningun valor.

Málaga *3* de *Mayo* de 1870

Son ~~454~~ *200* escudos *200* milésimas.

TOMÉ RAZON
El Secretario Contador,

José Martin.

H. B.

B. Alonso

El Administrador,

José Maria Lopez.